



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día viernes, veinticuatro de junio de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, Secretaria de Estudio y Cuenta, María Sarahit Olivos Gómez en funciones de Magistrada y Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante en funciones de Magistrado, ante la Encargada del Archivo Jurisdiccional, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muy buenas tardes a todos y todas, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día viernes veinticuatro de junio del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

Secretaria General de Acuerdos en funciones proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión.-----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 213, 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, con su presencia, la de la Señora Magistrada y del Señor Magistrado, ambos en funciones, integran debidamente el Pleno, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señora Secretaria en funciones a dar cuenta del asunto a tratar en esta Sesión de Pleno.-----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá 1 asunto, correspondiente a un cuaderno incidental, con clave de identificación CI-14/CI/12/2022, cuyo nombre de la parte incidentista se encuentra precisado en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la Licenciada Ana Teresita Rodríguez Hoy, dé cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del incidente 14 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo.-----

**LICENCIADA ANA TERESITA RODRÍGUEZ HOY:** Con su autorización Magistrada y Magistrados.-----

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo plenario del cuaderno incidental identificado con el número CI-14/CI/12/2022; mediante la cual se determina respecto a la solicitud de excusa presentada por la magistrada Claudia Carrillo Gasca, para conocer y resolver el Cuaderno Incidental CI-12/RAP/032/2022, en el que a su vez se atenderá una excusa planteada por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, pues aduce que se actualizan los supuestos establecidos en las fracciones segunda, cuarta, quinta, sexta y décimo octava del artículo 217 de la Ley de Instituciones, en relación con lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley de Medios. -----

Lo anterior pues, refiere que es un hecho público que ha promovido ante diversas instancias, diferentes denuncias en contra del Magistrado que se excusa y que, de igual forma, el referido Magistrado interpuso en su contra un medio de impugnación, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como un Procedimiento ante el Instituto Electoral de Quintana Roo. -----

En el proyecto se propone determinar cómo fundada la solicitud de excusa hecha valer por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, en atención a que obran en los archivos de la secretaria general de acuerdos de este Tribunal constancias que acreditan su dicho, mismas que al tratarse de documentales públicas que al ser expedidas por autoridades electorales, tanto federales como locales, hacen prueba plena sobre su veracidad. -----

Luego entonces, al resultar un hecho público y notorio, que el Magistrado ha interpuesto recientemente diversos procedimientos ante autoridades, tanto administrativas como jurisdiccionales de la materia electoral, en contra de la Magistrada solicitante, es que resulta por demás evidente la animadversión de uno hacia otro, máxime que como ella lo hace valer, también ha presentado e iniciado medios de impugnación en contra del señalado funcionario. -----

En virtud de lo anterior, se considera fundada la excusa planteada por la Magistrada pues los argumentos que sustentan su petición encuadran en las hipótesis legales establecidas en las fracciones segunda, cuarta, quinta, sexta y décimo octava del artículo 217 de la Ley de Instituciones, en relación con lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley de Medios, en consecuencia se actualiza un impedimento que resulta suficiente para considerar que se encuentra imposibilitada para conocer y resolver el Cuaderno incidental CI-12/RAP/032/2022, en el que se atenderá una excusa planteada por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas. -----

Es la cuenta Magistrada y Magistrados. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias Licenciada, queda a consideración de la señora Magistrada y del señor Magistrado, ambos en funciones, el proyecto propuesto, por lo que si quisieran hacer uso de la voz, lo manifiesten. -----

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA,  
MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ:** Ninguna señor Magistrado. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO,  
JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE:** Ninguna Magistrado. -----

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias a ambos, no habiendo alguna intervención, proceda señora Secretaria General de Acuerdos en funciones a tomar la votación respectiva. -----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada en funciones María Sarahit Olivos Gómez. -----

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ:** A favor de la cuenta. -----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado en funciones, José Alberto Muñoz Escalante. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE:** A favor del proyecto. -----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Es mi propuesta. -----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de Acuerdo Plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. ---

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Vista la aprobación del proyecto, en el cuaderno incidental CI-14/CI/12/2022, se acuerda lo siguiente: -----

**PRIMERO.** Se califica de fundada la excusa solicitada por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, para conocer y resolver el incidente CI-12/RAP/032/2022 del índice de este Tribunal. -----

**SEGUNDO.** Se instruye reactivar el procedimiento en el Cuaderno Incidental CI-12/RAP/032/2022, para los efectos que correspondan. -----

**TERCERO.** Al resultar fundada la excusa de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, designese a la persona que deberá integrar el Pleno de este Tribunal, para la resolución del incidente señalado en el punto primero. -----

**CUARTO.** Glócese el cuaderno incidental en que se actúa, al expediente principal para los efectos legales correspondientes. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Señora Secretaria General de Acuerdos en funciones, en atención a lo ordenado en el asunto atendido en la presente Sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Asimismo, en atención a lo ordenado en el asunto que se resolvió en la presente Sesión, y en términos de lo que establecen los artículos 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 46, 47 y 48 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 220 fracción I, 221 fracciones I y III, 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Me permito convocar al Secretario General de Acuerdos y a la Secretaria de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad, para que integren Pleno, y cubran el lugar de las Magistraturas que se excusan, para que a las trece horas de éste día, en esta Sala, se lleve a cabo la Sesión de carácter urgente con el objeto de atender los Incidentes de Excusa, presentados por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, que se llevan en los Cuadernos Incidentales: CI-12/RAP/032/2022 y CI-13/RAP/032/2022, respectivamente. - - - -

Secretaria General de Acuerdos en funciones, haga pública la convocatoria con el carácter de urgente que he emitido en esta Sesión y mediante oficio, informe a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, sobre la integración de Pleno en dicha Sesión de carácter urgente. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Siendo el único asunto por atender, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado, y señora Secretaria General de Acuerdos, todos en funciones, público que amablemente nos acompaña, es cuánto, muy buenas tardes. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVILES DEMENEGHI

SECRETARIA DE ESTUDIO Y  
CUENTA EN FUNCIONES DE  
MAGISTRADA

MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS EN FUNCIONES DE  
MAGISTRADO

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC